

## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 10 de diciembre de 2015

## VISTOS:

USO DE CONTROL IN	11611116
REGISTRO N°	/
Con Fecha:	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	D
CURSADO CON OBSERVACIONES	
1000	
firma y timbre recep	

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 14115\_/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta), CECILIA ALEJANDRA ORTIZ OLIVARES, Rut Grado 13, Planta - TECNICO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día martes 15 de diciembre de 2015.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, Grado 13, PLANTA ha hecho efectivo 2.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3 días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDI

SECRETARIO MUNICIPAL

\*\*\*Impreso por camila yañel contreras-10/12/2015-10:56:20

6FB3F1D62B43880E954381674BE95CD4

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL DIAGUITAS 31 MONTE PATRIA FONO 56 53 2 354400 ANEXO 245 - 222

ALCALDE